Excmo. Avuntamiento de Martos Plaza de la Constitución, 1 CIF: P2306000G Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309

Web: http://martos.es

Asunto	Destinatario
APROBAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITO Nº 4/2023	
SECRETARIA GENERAL	

RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL MARIA TERESA ORTA **AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

CERTIFICA.- Que el Sr. Alcalde en funciones de este Excmo. Ayuntamiento, el día 12 de junio de 2023, dictó ante mí la siguiente RESOLUCION.- Nº (1218/2023):

Por cuanto según Resolución número 153, de 30 de mayo de 2023, del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Excma. Diputación Provincial de Jaén, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 105, de fecha 1 de junio de 2023, por la que se resuelve definitivamente la convocatoria de subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio de la Diputación Provincial de Jaén destinada a Ayuntamientos de la Provincia de Jaén para el ejercicio 2023, en concreto de la línea de Agricultura y Ganadería, se concede una subvención al Ayuntamiento de Martos para el desarrollo del proyecto denominado "En Martos Seguimos Apostando por la Diversidad Agraria", por importe de 3.325 euros (tres mil trescientos veinticinco euros), la cual no se encuentra prevista presupuestariamente.

Por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículo 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 4/2023 con el siguiente tenor

ESTADO DE INGRESOS

Partida Presupuestaria

Importe Euros

461.10 Diputación: Subv. Área Agricultura y Medio Ambiente 3.325,00

ESTADO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria

Importe Euros



Excmo. Ayuntamiento de Martos

Plaza de la Constitución, 1 CIF: P2306000G

Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309

Web: http://martos.es

4100.226.99

Delegación de Agricultura y Olivar

3.325,00

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscríbase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en funciones, que firmo en Martos a la fecha de la firma electrónica.

V° B°
EL ALCALDE EN FUNCIONES.Emilio Torres Velasco.-

VOMBRE: AARIA TERESA ORTA RODRI EMILIO TORRES VELASCO